



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 4553/i

CONSTITUCION, 10 SET. 2014

REF.: MODIFICA DECRETO EXENTO QUE INDICA FONDO FIJO GASTOS MENORES /

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

DECRETO

:
Modifíquese Decreto Exento N° 2066/i del 23 de Abril 2014, correspondiente a la creación de un **Fondo Fijo** para gastos menores al funcionario Municipal Srta. **Marcela Wilson Peña**, Rut: 14.324.644.2:

Donde dice: \$ 200.000.- (doscientos Mil Pesos) **Debe decir:** \$ 300.000.- (Trescientos Mil Pesos), de Septiembre a Diciembre 2014 por instrucción de Sr. Alcalde.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.01.001.035 "G.M. Casa Talentos Artísticos". Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / AVS / PGB / CAS / LJV / sjb